



CSS 64573/2015/CS1 Y OTRO  
CAYO JUAN CARLOS c/ ANSES  
s/REAJUSTES VARIOS.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Vistos los autos: “CAYO JUAN CARLOS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”; CSS 106500/2015/CS1 'MALLATO LAURA ROSA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”.

Considerando:

Que los agravios de los actores, dirigidos a obtener la declaración de inconstitucionalidad del artículo 2° de la ley 27.426, encuentran adecuada respuesta en lo resuelto por el Tribunal en la causa "Fernández Pastor" (Fallos: 348:1698), a cuyos fundamentos, en lo pertinente, corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se declaran admisibles los recursos extraordinarios deducidos y se confirman las sentencias apeladas con el alcance que surge del precedente citado. Notifíquese y remítanse.